



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-05-37674 y su acumulado 05-05-37767, por el cual Consejeros Estudiantiles de las Agrupaciones Franja Morada y AEI – AdEIS, solicitan modificar el Art. 3° de la Ordenanza HCD N° 3/03; y

CONSIDERANDO:

Lo debatido en el seno de la sesión extraordinaria convocada para tratar la caducidad de las asignaturas del Plan 104/56 – 85/92

Que puesto a votación, el proyecto fue rechazado por 9 votos por la negativa, 6 votos por la afirmativa y 3 abstenciones;

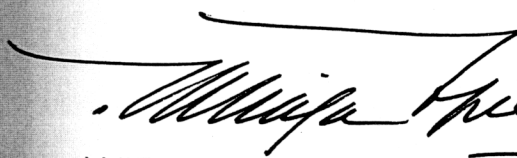
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

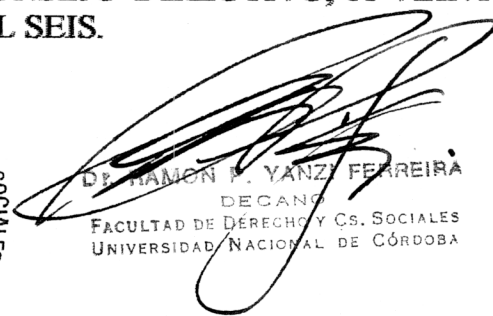
Art. 1°.- Rechazar la solicitud presentada por las Agrupaciones estudiantiles Franja Morada y AEI – AdEIS para modificar el Art. 3° de la Ordenanza HCD N° 3/03.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Oficina de Archivo a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON F. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 77/06.-